

EXPTE. N° 0264-88

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante se solidariza con las aspiraciones de la población de la ciudad de Oriente (Partido de Coronel Dorrego) en contar con nuevas y modernas líneas de teléfonos en su Planta Urbana.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante el organismo oficial ENTel y ante ambas cámaras legislativas, Provincial y Nacional.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

Registrado bajo el número: 0023-88